



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

I JORNADA VIRTUAL DE INFORMACIÓN SOBRE LAS SUBVENCIONES A ONG
PARA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL VIH

NOVEDADES DE LA CONVOCATORIA

1.-PROGRAMAS A LOS QUE SE DESTINAN LAS SUBVENCIONES Y PRIORIDADES DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA

- Se señalan los **colectivos** que serán **considerados de especial prioridad**.
 - La prevención en hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, en especial en hombres jóvenes y hombres procedentes de Latinoamérica.
 - La prevención en personas que se inyectan drogas y sus parejas sexuales.
 - La prevención en personas que ejercen la prostitución, en especial mujeres transexuales y hombres.
 - La prevención en personas inmigrantes, en especial aquellas procedentes de países de África Subsahariana y de Latinoamérica.
 - La prevención en personas con VIH y sus parejas sexuales.
 - El diagnóstico precoz de la infección por VIH, en especial en aquellos grupos de la población en el que el retraso diagnóstico es más elevado como los hombres heterosexuales, las personas inmigrantes, las personas que se inyectan drogas y las personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Podrán presentarse programas que estén dirigidos a **transferir conocimientos** entre las asociaciones para el desarrollo de programas y proyectos acordes con las prioridades establecidas.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

I JORNADA VIRTUAL DE INFORMACIÓN SOBRE LAS SUBVENCIONES A ONGS PARA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL VIH

Se incorporan **nuevas prioridades transversales:**

1. Acciones dirigidas a la **reducción de desigualdades en salud** en el marco de la prevención primaria y el diagnóstico precoz del VIH.
2. Acciones que establezcan **sinergias** entre entidades que realizan actividades dirigidas a **responder a la epidemia de VIH y otros problemas de salud relacionados.**
3. Acciones **coordinadas** entre las entidades y los **dispositivos de salud pública y sanitarios institucionales**, especialmente los que tienen responsabilidad en la prevención primaria y el diagnóstico precoz del VIH.

2.- ¿QUIÉN PUEDE PRESENTARSE?

A partir de este año, también pueden presentarse las **agrupaciones de entidades** de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, siempre y cuando, cada una de las entidades que formen parte de la agrupación, cumplan con los requisitos para ser beneficiario, establecidos en la Orden de Bases Regulatoras.

3.- PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

• Presentación telemática

• Presentación de los ANEXOS I y II

- ✓ El plazo de presentación de la solicitud y de la documentación correspondiente será de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.
- ✓ Si las **solicitudes están incompletas** se requerirá a las entidades que aporten los documentos en el **plazo de diez días hábiles**. Si no lo hicieran, se les tendrá por desistida su petición.
- ✓ No obstante, los Anexos I y II deberán presentarse **obligatoriamente** en plazo.
- ✓ En los casos en los que la **solicitud se presente en registros diferentes** al del MSPS o procedimiento de sobre abierto, **se enviará por fax**, y en la misma fecha de presentación de la solicitud el **Anexo I sellado**.
- ✓ Se enviarán los **Anexos I y II** por correo electrónico a la SPNS.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

I JORNADA VIRTUAL DE INFORMACIÓN SOBRE LAS SUBVENCIONES A ONGS PARA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL VIH

4.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- ✓ Cualquier **publicación** que se realice con cargo a la subvención, excepto las que sea de carácter periódico, deberá ser **previamente revisada por la SPNS**.
- ✓ Se deberá **comunicar**, la información mínima establecida en la guía de justificación sobre los **cursos, jornadas, seminarios u otras actividades similares** incluidas en el proyecto subvencionado.
- ✓ Es obligación de los beneficiarios dar la adecuada **publicidad del carácter público de la financiación** de las actividades que sean objeto de subvención.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

I JORNADA VIRTUAL DE INFORMACIÓN SOBRE LAS SUBVENCIONES A ONGS PARA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL VIH

MODIFICACIONES DE LOS ANEXOS

ANEXO I: Solicitud

Se añade un **cuadro específico** para las **agrupaciones** de entidades en el apartado
“Datos de identificación de la entidad/agrupación de entidades solicitante y de su representante legal”

Datos de identificación de la agrupación de entidades solicitante y de la entidad representante.

Nombre de la agrupación:

Datos de la entidad representante:

Nombre:

NIF:

Domicilio:

Distrito Postal:

Localidad:

Provincia:

Teléfono:

Fax:

e-mail:

Ámbito actuación (estatal, autonómica, provincial o local, según conste en sus estatutos):

Datos del/la representante legal:

Nombre y apellidos

DNI:

Cargo:

Nombre del resto de entidades miembros de la agrupación:

ANEXO I: Solicitud

En el apartado de **“Programas para los que se solicita la subvención y cuantía solicitada”**, en el caso de las **agrupaciones**, se indicará, además del nombre de la agrupación, el de las entidades que formen parte de la misma.

2. Programas para los que se solicita subvención y cuantía solicitada

	Denominación del programa	Coste total	Cuantía solicitada	Entidad/es ejecutante/s*
	1.			
	2.			
	3.			
	4.			
	TOTAL			

* En el caso de las agrupaciones de entidades se indicará el nombre de la agrupación y a continuación los nombres de las entidades miembro que la integran



ANEXO I: Solicitud

En el apartado de **“Documentación que se adjunta”**, en el caso de las agrupaciones, los documentos que aparecen en los puntos 1 al 7 deberán presentarse por cada una de las entidades que las componen. Por otra parte, la agrupación como tal deberá presentar los documentos señalados en los puntos 8 y 9.

3. Documentación que se adjunta*

- ☐ 1.- Copia con el carácter de auténtica o fotocopia compulsada del documento acreditativo de la identidad de quién suscribe la solicitud (DNI o equivalente) y poder bastante que acredite su representación.
- ☐ 2.- Copia con el carácter de auténtica o fotocopia compulsada de los estatutos de la entidad
- ☐ 3.- Fotocopia compulsada de la acreditación del registro de asociaciones competente.
- ☐ 4.- Fotocopia compulsada de la tarjeta de identificación fiscal.
- ☐ 5.- Acreditación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Órdenes de 28 de abril de 1986 y 25 de noviembre de 1987. Certificado o Declaración responsable según lo dispuesto en las Bases Reguladoras de la presente convocatoria.
- ☐ 6.- Declaración responsable del representante legal de la entidad solicitante de no incurrir en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la forma prevista en el apartado 7 de dicho artículo.
- ☐ 7.- Descripción de los programas para los que solicita subvención (ANEXO II).
- ☐ 8.- En los casos de agrupaciones de entidades, copia compulsada del convenio de constitución de la agrupación suscrito ante Notario.
- ☐ 9.- En los casos de agrupaciones de entidades, copia compulsada de la escritura de poder suscrita ante Notario, por cada uno de los miembros de la agrupación, por la que se nombra al representante legal.

*** En el caso de agrupaciones de entidades, aportar la documentación requerida en esta convocatoria para cada una de las entidades miembros.**

ANEXO II: Parte 1. Datos relacionados con la entidad solicitante

Datos de identificación de la entidad solicitante: las agrupaciones tendrán que presentar toda la parte correspondiente a los datos de identificación de la entidad, por cada una de las entidades que forman la agrupación.

1.- Datos de identificación de la Entidad Solicitante (En el caso de las agrupaciones de entidades, cumplimentar uno por cada entidad)

Nombre

Total ingresos y recursos humanos con los que ha contado la entidad durante el año anterior: se indicará únicamente la cantidad de proyectos que se ejecuten en territorio español. Igual que el número de personas con las que cuenta la entidad y las entidades ejecutantes.

Total de ingresos de la entidad durante 2009* (cuantía en euros) (Especificar también, en su caso, los de la/s entidad/es ejecutante/s)

Financiación propia	euros
Subvenciones recibidas	euros
Otras fuentes de financiación	euros

* El dato se refiere a proyectos ejecutados exclusivamente en España.

I JORNADA VIRTUAL DE INFORMACIÓN SOBRE LAS SUBVENCIONES A ONGS PARA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL VIH

ANEXO II: Parte 1. Datos relacionados con la entidad solicitante

Implantación de las actuaciones y programas realizados por la entidad y recursos humanos con los que cuenta (referidos al ejercicio anterior): Se incluye un nuevo cuadro con el fin de conocer mejor la implantación de la entidad. También se solicita información sobre qué tipo de personal participa y cuántos están trabajando en cada una de esas ubicaciones.

Implantación de las actuaciones y programas realizados por la entidad y recursos humanos con los que cuenta (referidos al ejercicio anterior)

Comunidad Autónoma	Sedes o locales de la entidad (señalar con una cruz)	Intervenciones de prevención y apoyo VIH		
		Señalar con una cruz las CCAA que corresponda	Personal contratado* (indicar nº)	Personal voluntario* (indicar nº)
Andalucía				
Aragón				
Asturias				
Baleares				
Canarias				
Cantabria				
Castilla-la mancha				
Castilla y león				
Cataluña				
Extremadura				
Galicia				
Madrid				
Murcia				
Navarra				
País vasco				
La rioja				
C. Valenciana				
Ceuta				
Melilla				

* Incluidos en su caso los de las entidades ejecutantes



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

I JORNADA VIRTUAL DE INFORMACIÓN SOBRE LAS SUBVENCIONES A ONGS PARA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL VIH

ANEXO II: Parte 1. Datos relacionados con la entidad solicitante

Listado de proyectos relacionados con la prevención y el apoyo a personas con VIH: se solicita información sobre qué proyectos realiza la organización además del proyecto presentado.

Listado de proyectos relacionados con la prevención y apoyo a personas infectadas por VIH que está desarrollando la entidad. (Indicar el nombre y lugar de ejecución)

ANEXO II: Parte 2. Datos del proyecto presentado

Se ha modificado el apartado sobre si el **proyecto es nuevo o de continuidad y si ha sido subvencionado anteriormente por la SPNS**, con objeto de distinguir aquellos casos en los que se presentaba a la convocatoria un proyecto por primera vez pero, éste era de continuidad para la entidad.

Indicar si el programa/proyecto fue subvencionado anteriormente por la SPNS

Sí	☐	Indicar los años los años en los que ha sido financiado	
No	☐		

Indicar si se trata de un programa/proyecto que ya venía ejecutando la organización

Sí	☐	Año de inicio	
No	☐		

En el **tipo de proyecto que se presenta** sólo será posible marcar una opción. Además aparece un nuevo tipo de programa: los que se dirigen a la **coordinación y transferencia de conocimientos entre entidades que trabajan en VIH**.

Tipo de programa/proyecto para el que solicita subvención (Marcar sólo UNA opción, la que más se adecue. Ver artículo 3.1 de la convocatoria)

☐	Estrategias de intervención para la prevención de la infección VIH en poblaciones específicas
☐	Investigación/evaluación del impacto de las intervenciones preventivas
☐	Recogida/elaboración/difusión de información relacionada con la infección por VIH
☐	Coordinación y transferencia de conocimientos entre entidades que trabajen en VIH
☐	Programas de formación
☐	Refuerzo de los procedimientos técnicos y de gestión



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

I JORNADA VIRTUAL DE INFORMACIÓN SOBRE LAS SUBVENCIONES A ONGS PARA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL VIH

ANEXO II: Parte 2. Datos del programa o proyecto presentado

Adecuación a las prioridades de la convocatoria. Pueden señalarse varias:

- La prevención en hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, en especial en hombres jóvenes y hombres procedentes de Latinoamérica.
- La prevención en personas que se inyectan drogas y sus parejas sexuales.
- La prevención en personas que ejercen la prostitución, en especial mujeres transexuales y hombres.
- La prevención en personas inmigrantes, en especial aquellas procedentes de países de África Subsahariana y de Latinoamérica.
- La prevención en personas con VIH y sus parejas sexuales.
- El diagnóstico precoz de la infección por VIH, en especial en aquellos grupos de la población en el que el retraso diagnóstico es más elevado como los hombres heterosexuales, las personas inmigrantes, las personas que se inyectan drogas y las personas en situación o riesgo de exclusión social.

ANEXO II: Parte 2. Datos del programa o proyecto presentado

Adecuación a las prioridades transversales de la convocatoria.

Se pueden marcar varias opciones:

Adecuación a las prioridades transversales de la convocatoria (señalar solo en el caso de que estas prioridades queden explícitamente reflejadas en la ejecución del programa)

☐	Acciones que reduzcan las desigualdades en salud en el marco de la prevención primaria y el diagnóstico precoz del VIH y sida
☐	Acciones desarrolladas en zonas social y económicamente desfavorecidas especialmente vulnerables a la infección por VIH y sida
☐	Acciones que promuevan nuevas contrataciones, particularmente en colectivos y áreas con desventaja socioeconómica
☐	Acciones destinadas a eliminar o reducir el estigma y la discriminación hacia las personas que viven con el VIH/SIDA.
☐	Acciones preventivas innovadoras y fundamentadas en las más recientes pruebas científicas.
☐	Acciones que establezcan sinergias entre las acciones dirigidas a responder a la epidemia de VIH y otros problemas de salud relacionados
☐	Acciones coordinadas con los dispositivos de salud pública institucionales
☐	Acciones que incluyan la perspectiva de género en su planteamiento práctico

Incorporación de las prioridades transversales en el proyecto o programa:

Un nuevo apartado recoge específicamente de qué manera el proyecto está dirigido a la reducción de desigualdades en salud en cada una de las fases del mismo: análisis de la realidad y detección de necesidades, diseño, ejecución y evaluación. Otro recoge de qué manera se abordan el resto de prioridades transversales.

[illegible]

ANEXO II: Parte 2. Datos del proyecto presentado

Estimación del número de beneficiarios directos: se solicita que se realice una estimación de las personas a las que se prevé llegar en la ejecución del programa, desagregado por sexos (hombres, mujeres y transexuales). No se debe confundir el número de beneficiarios con el número de intervenciones que se realicen. Por ejemplo, se pueden hacer diferentes intervenciones con una misma persona y sólo habría un beneficiario.

Estimación del número de beneficiarios/as directos/as del programa (aportar total y a continuación desagregar: hombres/mujeres/transexuales)

Ámbito geográfico y calendario de ejecución: se ha incluido una tabla para indicar los territorios donde se va a desarrollar la actividad y los meses en los que se ejecuta.

Ámbito geográfico y periodo de ejecución de cada actividad.

Nº ACT. *	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA (indicar si es de ámbito Estatal o provincias de ejecución)	PERIODO DE EJECUCIÓN (de cada actividad)												ENTIDAD EJECUTANTE (cuando proceda)
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	

* El nº de actividad se refiere al asignado en el apartado anterior.

ANEXO II: Parte 2. Datos del proyecto presentado

Descripción de actividades: se trata de un apartado en el que pueden describirse con más detalle las actividades que antes sólo aparecían listadas por su enunciado.

Breve descripción de las actividades y metodología para conseguir cada uno de los objetivos específicos

--

Desglose del presupuesto: la novedad incluida en esta sección consiste en que el [Anexo III](#) queda inserto en el presupuesto. Estos conceptos y subconceptos, pueden verse modificados, ampliarse o reducirse, en función de las necesidades del proyecto en cuestión ajustándose al lo indicado en la Guía de Justificación.



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

ANEXO IV y V: Declaración responsable

Estos anexos serán firmados por el representante de la entidad solicitante o de la entidad miembro de la agrupación según corresponda. En este último caso, se presentará un anexo por cada entidad.

ANEXO VI: Reformulación/adaptación del proyecto a la propuesta provisional

- ✓ Se han consignado espacios diferentes para indicar los datos de la entidad o de la agrupación solicitante, según corresponda.
- ✓ Se ha incluido una tabla idéntica a la que aparece en el Anexo II. En ella deberán señalarse, exclusivamente, aquellas actividades que finalmente se van a llevar a cabo.

Para cada actividad: indicar su nombre y los objetivos relacionados, describir el indicador, y aportar el resultado previsto para 2010. En los programas de continuidad, incluir el resultado obtenido en el ejercicio 2009 respecto a ese mismo indicador de evaluación.

[illegible]

ANEXO VI: Reformulación/adaptación del programa o proyecto a la propuesta provisional

- ✓ El cuadro correspondiente al ámbito geográfico se rellenará de la misma manera que se hizo en el Anexo II, de tal forma que las localizaciones que se confirmen como definitivas serán aquellas en las que sí se va a realizar la actividad, así como el momento y la entidad que las va a llevar a cabo.

Ámbito geográfico y periodo de ejecución de cada actividad.

Nº ACT. *	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA (indicar si es de ámbito Estatal o provincias de ejecución)	PERIODO DE EJECUCIÓN (de cada actividad)												ENTIDAD EJECUTANTE (cuando proceda)
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	

* El nº de actividad se refiere al asignado en el apartado anterior.

- ✓ También se han incluido modificaciones en las columnas de la adaptación del presupuesto. Hay tres columnas: una para aportar el presupuesto que fue solicitado en un primer momento, otra para indicar el importe de la propuesta provisional publicada por el MSPS y la última, para indicar cuál es el ajuste que la entidad o agrupación desea realizar.

ANEXO VII: Solicitud de cambio de partidas

Para cumplimentarlo adecuadamente deberá introducirse en la primera columna el último presupuesto aprobado y en la siguiente los cambios solicitados respecto al mismo. En ambos casos deben ir desglosados por conceptos.

ANEXO VIII: Solicitud de otros cambios

Para cumplimentarlo adecuadamente deberá introducirse en la primera columna el último presupuesto aprobado y en la segunda el presupuesto con los cambios que se solicitan. Ambos, desglosados por conceptos.

ANEXO IX: Propuesta de modelo de convenio para la constitución de la agrupación

Incluye los contenidos mínimos que debe tener un convenio de constitución de una agrupación de entidades.